



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL N° 691 -2023-MDI/GDUyR/G.

Fecha Independencia

26 DIC. 2023



CODIGO TRAMITE

168947-2

<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep.php?f=395762&p=60942>

VISTO: El Informe N° 3603-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 12DIC2023, donde se solicita Designar al comité de Transferencia de la Obra Denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. SAN CRISTOBAL, JR. ALTOZANO, PSJE ALTIPLANO, JR QUEBRADA HONDA, JR. HUARAC COYLLUR, PSJE. VIRGEN DE LOURDES EN EL BARRIO DE SHANCAYAN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

CONSIDERANDO:

que, el Artículo 194" de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 276ao, Ley de Reforma Constitucional, sobre descentralización, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Con oficio N° 634-2023-EPS-CHAVIN S.A./G.G, de fecha 14NOV2023, se adjunta el informe N° 323-2023-EPS CHAVIN-SA/OPYO, en el cual la oficina de Proyectos y Obras de la EPS CHAVIN S.A, solicita que se remita el Expediente de Liquidación con su Respectiva Resolución de Aprobación además, la designación de un comité encargado de representar a la Municipalidad durante todo el proceso de transferencia.

Mediante Informe N° 3603-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 12DIC2023, el Ing. Juan Carlos Mejia Osorio, informa al Ing. Edson Cosme Blacido Papa, quien es Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, sobre la designación del comité de Transferencia de la Obra Denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. SAN CRISTOBAL, JR. ALTOZANO, PSJE ALTIPLANO, JR QUEBRADA HONDA, JR. HUARAC COYLLUR, PSJE. VIRGEN DE LOURDES EN EL BARRIO DE SHANCAYAN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Que, con informe N° 3603-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 12DIC2023, de fecha 13MAY.2019, el Ing. Juan Carlos, Sub Gerente de Obras Públicas, y el Ing. Edson Cosme Blacido Papa, quien es Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, emitieron su conformidad para la Conformación del Comité de Transferencia de la Obra de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. SAN CRISTOBAL, JR. ALTOZANO, PSJE ALTIPLANO, JR QUEBRADA HONDA, JR. HUARAC COYLLUR, PSJE. VIRGEN DE LOURDES EN EL BARRIO DE SHANCAYAN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;



Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20o Inciso 6) y a3' de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría y mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI de fecha 13 de Abril del 2023 se aprobó delegación de facultades y atribuciones al titular de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, en la Provincia de Huaraz -Departamento de Ancash,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité, de transferencia de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. SAN CRISTOBAL, JR. ALTOZANO, PSJE ALTIPLANO, JR QUEBRADA HONDA, JR. HUARAC COYLLUR, PSJE. VIRGEN DE LOURDES EN EL BARRIO DE SHANCAYAN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ,

FUNCION/CARGO	NOMBRE DEL TITULAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA	Ing. EDSON COSME BLACIDO PAPA. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA	Ing. JUAN CARLOS MEJÍA OSORIO Sub Gerente de Obras Publicas
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA	Ing. MICHAEL ALFONSO MURGA SANCHEZ Sub Gerente de Proyectos y Estudios

DEPARTAMENTO DE ANCASH", integrado por los siguientes profesionales.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el contenido de la Resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la ley.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR con el contenido a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP. 80356